Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 52 - Viernes, 17 de marzo de 2017

página 339

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Tahal (Almería). (PP. 541/2017).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Declaración Ambiental Estratégica otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Declaración Ambiental Estratégica se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu/resolucions.

ANEXO

DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ALMERÍA, CORRESPONDIENTE AL «PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TAHAL (ALMERÍA)». (EXPEDIENTE PU 4/12).

Almería, 1 de febrero de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

